

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 29/11/2017

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CIE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/12/2017
<b>HORA</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	CENTRO CITIBANAMEX, en el "Centro de Negocios", ubicado en Av. del Conscripto número 311, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, en la Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### **ORDEN DEL DÍA**

I. Autorización para (i) la implementación por parte de CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V., de un Programa de Certificados Bursátiles Dual por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N), (ii) la emisión de dichos certificados bursátiles de corto y/o largo plazo al amparo de dicho programa y (iii) la solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de autorización para su oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y su inscripción ante el Registro Nacional de Valores (RNV) de la CNBV.

II. Designación de delegados especiales.

### **REQUISITOS DE ASISTENCIA**

Serán admitidos a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero. Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del Secretario o su Suplente del Consejo de Administración, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren los estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo antes dispuesto, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los estatutos. El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se hace referencia y deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la celebración de la Asamblea objeto de la presente Convocatoria. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la celebración de

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 29/11/2017

---

la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la Asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido. Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, los cuales estarán a disposición de los accionistas junto con la documentación e informes a aprobarse en la Asamblea objeto de la presente Convocatoria, el día de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.